



GOBIERNO DE
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO JURIDICO
ASESORIA JURIDICA

**AUTORIZA REALIZAR COLECTA A INSTITUCION
QUE INDICA.**

RESOLUCION EXENTA N° 4- 1107

VALPARAISO, 14 MAY 2010

VISTOS:

La solicitud presentada por el Presidente del BANCO DE SOLIDARIDAD ESTUDIANTIL DE VALPARAISO, el Decreto Reglamentario N° 955 de 1974, modificado por el D.S. N°1309 del mismo año; D.S. N° 969 de 1975, todos del Ministerio del Interior; artículo 2° letra o) de la Ley N° 19.175 y de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República;

RESUELVO:

1.- AUTORIZASE al "**BANCO DE SOLIDARIDAD ESTUDIANTIL DE VALPARAISO**" para realizar una Colecta Pública, en las acomunas de Valparaíso, Viña del Mar, Concón, Quilpue y Villa Alemana, el día 22 de junio de 2010.

2.- Las utilidades producto de esta colecta serán para la ayuda en educación de jóvenes que carezcan de recursos y que acrediten buena conducta, aplicación y aprovechamiento en sus estudios.

3.- Las erogaciones sólo podrán recibirse en alcancías numeradas y controladas por la Intendencia, Gobernación Provincial o por las personas que seas designadas para que representen a dichas autoridades.

4. La institución objeto de la presente autorización deberá acreditar la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial con anterioridad a la fecha de la colecta, y remitir a esta Intendencia, dentro de los sesenta días siguientes a dicha fecha, un informe detallado del monto recaudado y de su inversión.

5.- El incumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre realizaciones de colectas, D.S. 955 (I) de 1974, y de sus modificaciones, será causal suficiente para denegar, a la persona jurídica infractora, en el futuro, otra autorización similar, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal en que pudiera incurrir.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

POR ORDEN DE S.E. EL PRESIDENTE DE
LA REPUBLICA



RCM/VMG/PUR/pur

Distribución:

1. Intendencia Regional Valparaíso.
2. Depto. Pensiones de Gracias y Colectas M. Interior
3. Sres. Gobernadores Provinciales de Valparaíso y Marga-Marga
4. Sres. Banco de Solidaridad Estudiantil de Valparaíso
5. Asesoría Jurídica



**RAUL CELIS MONTT
INTENDENTE**